

# boletín oficial de la provincia



núm. 216



viernes, 14 de noviembre de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-05382

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### JUNTA VECINAL DE HOZ DE ARREBA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2026

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Junta Vecinal de Hoz de Arreba para el ejercicio 2026, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### **ESTADO DE GASTOS**

Cap.	Descripción		Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios		4.792,00
3.	Gastos financieros		150,00
6.	Inversiones reales		8.800,00
	Т	otal presupuesto	13.742,00

#### ESTADO DE INGRESOS

Сар.	Descripción	Importe consolidado
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.500,00
4.	Transferencias corrientes	12.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	242,00
	Total presupuesto	13.742,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Hoz de Arreba, a 3 de noviembre de 2025.

El presidente, Pedro Alberto Gameiro López

diputación de burgos